



REPÚBLICA DE PANAMÁ
COMISIÓN DE LICENCIAS DE CONTINGENTES ARANCELARIOS

RESOLUCIÓN No. 004-2020 DE 11 DE JUNIO DE 2020

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Licencias de Contingentes Arancelarios estableció la Convocatoria N°. 001-2020 del Contingente Arancelario Ordinario de Productos Lácteos correspondiente al año 2020, cuya rueda de negociaciones en la Bolsa Nacional de Productos S.A, se llevó a cabo el 4 de febrero de 2020;

Que en esta Convocatoria N°. 001-2020 del Contingente Arancelario Ordinario de Productos Lácteos se establece que la "VIGENCIA DE LA LICENCIA será del 5 de febrero al 30 de junio de 2020";

Que la empresa Bright World, INC. ha solicitado mediante comunicación escrita a la Comisión de Licencias de Contingentes Arancelarios, se le conceda una extensión de la vigencia de su licencia de importación hasta el 15 de julio de 2020 para el producto lácteo bajo la fracción arancelaria 0406.30.00.00.00;

Que esta solicitud de extensión es fundamentada en los retrasos y reprogramaciones en los despachos de producto; así como, los recortes de horarios y de personal que ha indicado su proveedor por motivo de la Pandemia de COVID-19 impactando así con la llegada de mercancía hacia su destino;

Que el artículo 7 de la Resolución 5-98 del Reglamento de esta Comisión establece:

"Periodicidad: ... También la Comisión fijará en cada caso el plazo máximo dentro del cual deberán hacerse efectivas las importaciones de productos incluidos en los contingentes arancelarios y adoptará las medidas necesarias para garantizar que dichas importaciones tengan lugar."

Que este procedimiento está dentro de la normativa que rige a esta Comisión.

RESUELVE:

Primero: Extender el periodo de vigencia de la licencia de importación correspondiente a la Certificación N° ORD-001-2020 emitida a favor de la empresa Bright World, INC. hasta el 15 de julio 2020.

Segundo: Hacer efectiva esta resolución a partir de su firma.

Dada en la ciudad de Panamá, el día once (11) del mes de junio de 2020.

REGÍSTRESE Y CÚMPLASE,


AUGUSTO VALDERRAMA

Ministro de Desarrollo Agropecuario


RAMÓN MARTÍNEZ DE LA GUARDIA

Ministro de Comercio e Industrias



HÉCTOR E. ALEXANDER H.

Ministro de Economía y Finanzas